



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguaná – Cesar
Tel: 5760302.

Chiriguaná, Dieciséis (16) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONCENTRADAS.

La parte demandada **LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANA – CESAR**, mediante auto No. 095 fechado Cinco (05) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021), proferido dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **ROSA ISABEL CAMACHO PARRA contra LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRES DE CHIRIGUANÁ – CESAR. RAD. 20-178-3105-001-2014-00193-00**. Fueron condenados a los siguientes.

IMPUESTO.....0

GASTO JUDICIAL.....0

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 1RA INSTANCIA.....\$9.645.642.-

AGENCIAS EN DERECHO SENTENCIA 2DA INSTANCIA.....\$877.802.-

TÉRMINO: TRES (03) DÍAS

FECHA DE COMIENZO DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2021 (08:00 HORAS)

FECHA DE TERMINACIÓN: DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE 2021 (18:00 HORAS)

Y para que se surtan los efectos de los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 09 del Decreto 806 del 04 de Junio de 2020.-

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
Secretario.

Firmado Por:

JORGE MARIO DEARMAS PEREZ
SECRETARIO
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d240a28d8359f4db89fb74e1fd8b7f94354c1826b741e49fc297ffe296c5364e**
Documento generado en 16/02/2021 02:57:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>